



COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Sistema de Apertura Rápida de Empresas

TÉRMINOS Y CONDICIONES SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

Los términos y condiciones aquí expresados, tienen como objetivo normar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), para la obtención de las Autorizaciones pertinentes para iniciar las actividades de una empresa o en su caso la renovación de las mismas. El solicitante, manifiesta la expresa aceptación plena y sin excepción de los derechos y obligaciones derivados de todos y cada uno de los términos y condiciones expresados en este documento.

INFORMACIÓN PERSONAL

Los datos personales requeridos para realizar los trámites de la Constancia de Uso de Suelo Giro Comercial, Licencia de Funcionamiento, y Anuencia de Protección Civil que, en conjunto se les denominará como "las Autorizaciones", serán utilizados únicamente para la prestación del servicio y fines relativos al mismo.

El Gobierno del Municipio de Solidaridad garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal, así como la implementación de las medidas que garanticen su seguridad.

Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral, mismo que podrá descargar en la presente liga:

APERTURAS

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/AvisosPrivacidad/Administracion-2021-2024/Secretaria-DesarrolloEconomico/Comision-MejoraRegulatoria/AP-Integral-FormatoUnico-EmpresaBajoRiesgo.pdf>

RENOVACIONES

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/AvisosPrivacidad/Administracion-2021-2024/Secretaria-DesarrolloEconomico/Comision-MejoraRegulatoria/AP-Integral-FormatoUnico-EmpresaBajoRiesgo.pdf>

OBJETO

El objetivo principal del Sistema de Apertura Rápida de Empresas es integrar y consolidar los trámites y servicios de Aperturas y Renovaciones para que las micro, pequeñas y/o medianas empresas que realizan actividades que no representan un riesgo por sus implicaciones para la salud humana, animal, vegetal, la salud y el medio ambiente, puedan tener garantizada la dictaminación de la viabilidad de las Autorizaciones municipales, en un plazo máximo de tres días, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Solidaridad.

RESPONSABILIDAD

SARE, no asume responsabilidad ninguna relacionada o derivada con la veracidad de cualquier información proporcionada, por lo tanto, el solicitante es responsable de la información declarada.



LOS PAGOS

Los pagos deben ser cubiertos antes de las inspecciones de cada autoridad competente, esto, con el objetivo de cumplir con la emisión de las Autorizaciones dentro de los plazos establecidos en los lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2018.

INSPECCIÓN

Las autoridades competentes podrán realizar las inspecciones, posterior a la emisión de las autorizaciones para corroborar la información manifestada por el solicitante.

NULIDAD

El solicitante acepta la nulidad de toda Autorización, cuando la autoridad competente detecte incongruencia entre la información presentada y la inspección física.

IMPUESTO PREDIAL

Para realizar el trámite de obtención de las Autorizaciones, es necesario dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Artículos 6 y 8 respecto al pago del impuesto predial.

Las manifestaciones, informes o declaraciones rendidas por los solicitantes a la autoridad competente se presumirán ciertas, salvo prueba en contrario, aun cuando estén sujetas al control y verificación de la autoridad. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Se hace de su conocimiento que en días posteriores se llevará a cabo la inspección correspondiente al establecimiento señalado en la solicitud, misma que de resultar contraria y/o diferente a la información proporcionada por el solicitante, o bien por cualquier tipo de alteración del orden público, el titular de la misma, en este acto, acepta la cancelación y/o revocación de las Autorizaciones.

Leídos y aceptados los términos y condiciones, firma el solicitante en la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, México, el día ___ del mes de _____ del año__.

Nombre y firma del Propietario o Representante Legal